

**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA**  
**“CRUZ VIVAS” CIA.LTDA.**  
RUC: 1891746403001

**INFORME** : AUDITORIA EXTERNA

**AUDITOR INDEPENDIENTE** : C.P.A. Dr. Alcívar Carrillo Yáñez

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:** No. 21.081

**AUDITOR AUTORIZADO** : SC-RNAE – 220  
SEPS-IFPS-DNRFPS-2014-1180

**RUC. AUDITOR** : 1800960088001

**PERIODO** : Enero a Diciembre de 2015

**DOMICILIO DE LA EMPRESA** : Calle Pomarosas y Av. Miraflores,  
Teléfono 032824189

.

Ambato, 20 de junio del 2017

**A la Junta General de Socios de la Compañía  
“CONSTRUCTORA CRUZ VIVAS CIA. LTDA.”**

El informe que se detalla a continuación, ha sido preparado en base a las nuevas normativas Internacionales de Auditoría: NIA’s 700, 701 y otras que han sido modificadas a partir del año 2016.

**Bases de la Opinión (fundamentación de la opinión)**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

**Asuntos Clave de Auditoría**

Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría consolidada como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

- La evaluación realizada por Auditoría Externa, de registros contables, mayores y sus auxiliares de las cuentas de los estados financieros, conciliaciones de cuentas, han dado confianza para emitir un dictamen favorable.
- La Compañía durante el periodo examinado por medio del Oficial de Cumplimiento informo a la UAF en cinco ocasiones, la Compañía durante el año 2016 reporto todas las transacciones con clientes superiores a los diez mil dólares.

**Atentamente,**



**Dr. Alcívar Carrillo Yánez  
C.P.A. No. 21.081.  
AUDITOR AUTORIZADO POR LA  
SEPS-DINASEC-CA-2016-132. RNAE-SC-220.**